

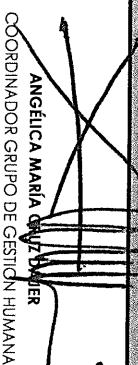
**PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS
ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL**

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el criteo unificado de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo"

La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:

No.	ESTADO DEL CARGO	DEINOMINACION	COBIGO	GRADO	DEPENDENCIA	FECHA DE LA VACANTE	MOTIVO QUE LA GENERA	ASIGNACION BASICA ABUSUAL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	RESOLUCION DEL MANUAL DE FUNCIONES	FUNCIONARIO TITULAR	FECHA ANALISIS
94	VACANTE DEFINITIVA	Asesor	1020	06	DIRECCION DE PATRIMONIO Y MEMORIA Patrimonio Cultural Inmueble Urbano		Renuncia del Encargado Alexandra Gamba	\$ 6.348.050	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Arquitectura y Afines. Treinta y cinco (35) meses de experiencia profesional relacionada.	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Arquitectura y Afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Once (11) meses de experiencia profesional relacionada.	RES. 0137 DE 2023	NA	9/02/2024

Hernan David Alcano Carrasco
Cargo Titular: Profesional Especializado Código 2028 Grado 17


ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

FECHA DE PUBLICACION :
FECHA DESFILACION :